



MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ENTRE RIOS



RESOLUCIÓN N° 001/13

VISTO:

La solicitud presentada por el Sr. Presidente Municipal Dr. Raúl D. Guy por medio de la cual requiere de este Cuerpo le conceda seis días hábiles de licencia a partir del 19 de julio de 2013.

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Presidente no hizo uso de licencia en el receso de verano.

Que el receso de invierno abre un espacio para compartir con la familia.

Que es criterio de este Cuerpo acceder a lo peticionado por el titular del Ejecutivo Municipal.

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA CLARA SANSIONA CON FUERZA DE:

RESOLUCION

Art. 1° - Otorgar al Sr Presidente Municipal, Dr. Raúl D. Guy, seis días hábiles de licencia ordinaria por vacaciones a partir del 19 de julio de 2013.

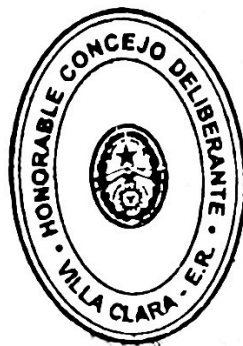
Art.2° - Notificar al Presidente Municipal a los efectos correspondientes.


Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Villa Clara a los 11 días del mes de julio de 2013.

FIRMADO: RAQUEL V. BIROCCO, PRESIDENTE H.C.D.

DIEGO DAMIÁN HUCK, SECRETARIO H.C.D.


DIEGO DAMIAN HUCK
Secretario
Honorable Concejo Deliberante




RAQUEL V. BIROCCO
PRESIDENTE
H. Concejo Deliberante